



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2751/25 -

BUENOS AIRES, 17 SEP 2025

VISTO el EX-2025-04204331- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y B reglamenta la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Que el artículo 21º de la Resolución (CS) N° 8175/23 "Reglamento de Maestrías de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as maestrandos/as que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Maestría.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud de la Directora de dicha Maestría para reincorporar a Gabriel Cauterucci (DNI: 28.908.023), al Plan de Estudios conforme Resolución (CS) N° 2511/11.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de septiembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

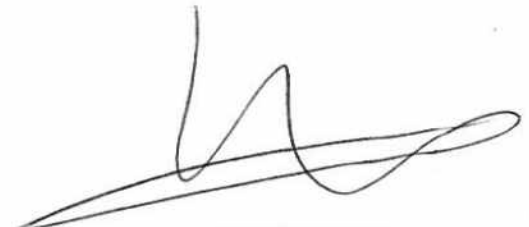
ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Gabriel Cauterucci (DNI 28.908.023) como alumno de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de acuerdo con el Plan de Estudios conforme a Resolución (CS) N° 2511/11.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará al interesado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA  
DECANO